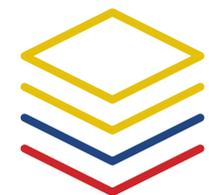


Resumen Ejecutivo



INFORME DE LA RAMA JUDICIAL AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

“Justicia Moderna con Equidad y Transparencia”



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Vicepresidenta

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Magistrados

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario
Director Ejecutivo de Administración Judicial

2021



**INFORME DE
LA RAMA JUDICIAL
AL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA 2020**

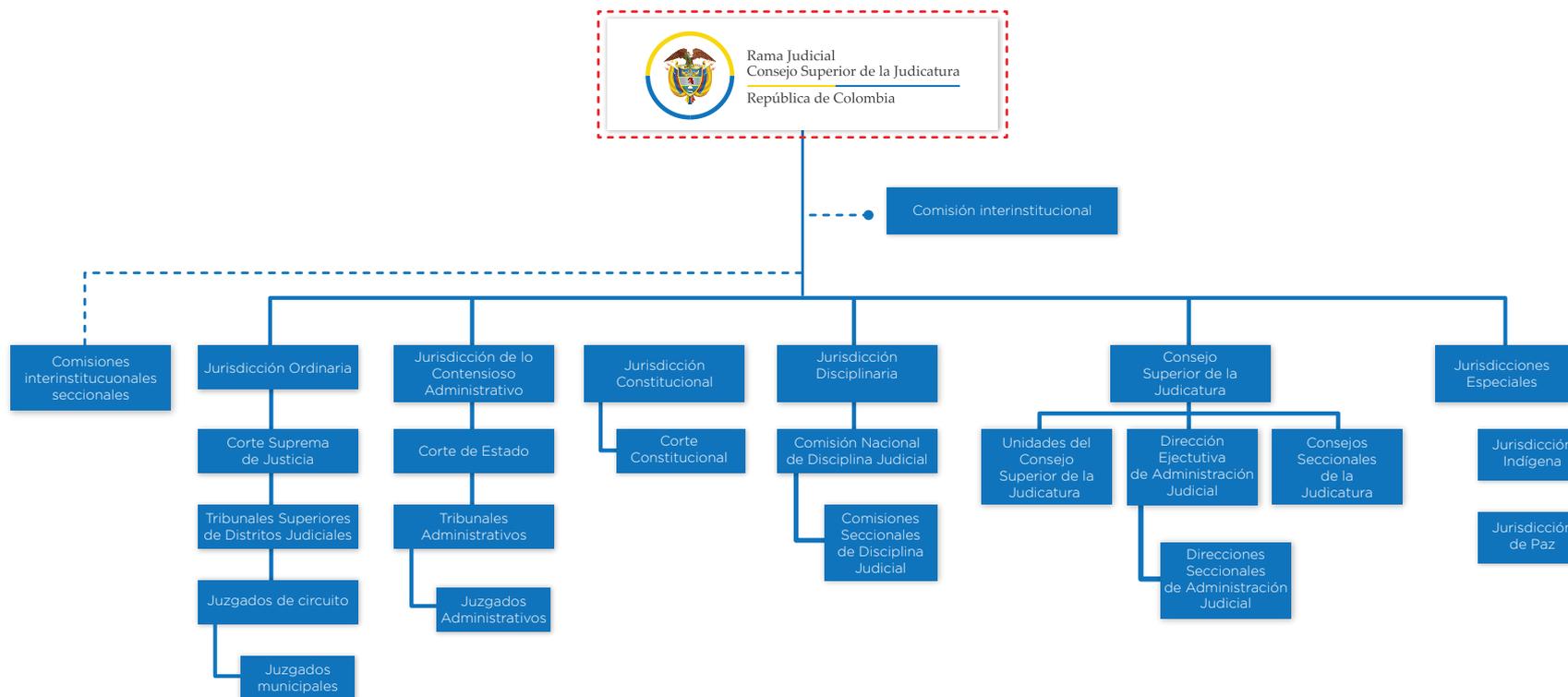
Estructura de la Rama Judicial

La Rama Judicial está constituida por los órganos que integran las jurisdicciones Ordinaria, de lo Contencioso Administrativo, Constitucional, las jurisdicciones especiales de paz e indígena,

la Fiscalía General de la Nación, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial¹ y el Consejo Superior de la Judicatura, para garantizar la efectividad del ordenamiento jurídico.

¹ Antes Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, escindida del Consejo Superior de la Judicatura conforme a las disposiciones vigentes del Acto Legislativo No. 02 de 2015 y la sentencia C-285 de 2016.

Ilustración 1. Estructura de la Rama Judicial 2020



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura – UDAE

Hace parte de la Rama Judicial la Comisión Interinstitucional que como órgano colegiado es el mecanismo de información recíproca entre sus integrantes que coordina las actividades de los órganos que conforman el poder judicial; se encuentra compuesta por los presidentes de las altas cortes de la Rama Judicial, el Fiscal General de la Nación y un representante de los servidores judiciales.

La oferta judicial se ha incrementado en un 41% desde la entrada en funcionamiento del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el año 2020 en relación con el número de despachos judiciales al pasar de 3945 despachos en 1995 a 5.560 en el año 2020.



Ilustración 2. Número de despachos judiciales año 2020



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura – UDAE – Mapa Judicial

Tabla 1. Resultados de la Gestión judicial del año 2020

Jurisdicción / Competencia	Ingresos Efectivos	Egresos Efectivos	Inventario Final
Constitucional	1.058	1.164	483
Contencioso Administrativa	169.946	158.532	252.769
Disciplinaria	17.181	21.047	40.887
Ordinaria	1.709.059	1.340.345	1.617.626
Total general Año 2020	1.897.244	1.521.088	1.911.765

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)



Se cuenta con **202 circuitos judiciales** a nivel nacional en la jurisdicción ordinaria, que se conforman en sus diferentes especialidades de: **460** despachos de magistrado en los tribunales superiores y **4.412** juzgados en sus categorías de circuito y municipal.

Jurisdicción Ordinaria recibió el **90%** del total de la demanda de justicia y reporta el **88%** del total de los egresos efectivo, finalizando con el **84.6%** de los inventarios.

La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo ingresó el **9%** de los procesos y reportó un egreso del **10.4%** del total de los egresos efectivos, quedando con el **13.2%** de inventarios.

La Jurisdicción Disciplinaria y la Jurisdicción Constitucional tienen una participación en los ingresos del **0,9%** y del **0,1%**, y en los egresos de **1,4%** y **0,1%**, respectivamente, mientras que los inventarios en las jurisdicciones disciplinaria y constitucional representan el **2,1%** y **0,03%**.



Tabla 2. Participación del movimiento de procesos en la Jurisdicción Ordinaria (incluye tutelas) en el año 2020

Competencia / Especialidad	Ingresos Efectivos	% Participación Demanda Efectiva	Egresos Efectivos	% Participación Egresos Efectivos	Inventario Final	% Participación de los Inventarios
Alta Corte	25.388	1,5%	22.055	1,6%	11.778	0,7%
Civil	8.080	31,8%	7.242	32,8%	1.158	9,8%
Laboral	10.676	42,1%	8.748	39,7%	8.076	68,6%
Penal	6.632	26,1%	6.065	27,5%	2.544	21,6%
Tribunal Superior	113.740	6,7%	103.469	7,7%	57.450	3,6%
Civil	10.732	9,4%	9.703	9,4%	2.270	4,0%
Familia	4.271	3,8%	3.431	3,3%	746	1,3%
Laboral	30.335	26,7%	32.429	31,3%	27.422	47,7%
Penal	40.512	35,6%	33.795	32,7%	12.535	21,8%
Promiscuo	27.890	24,5%	24.111	23,3%	14.477	25,2%
Juzgado de Circuito	510.438	29,9%	391.094	29,2%	820.457	50,7%
Civil	117.530	23,0%	93.040	23,8%	86.640	10,6%
Familia	90.534	17,7%	64.412	16,5%	93.329	11,4%
Laboral	76.710	15,0%	57.563	14,7%	137.295	16,7%
Penal	209.550	41,1%	164.731	42,1%	474.432	57,8%
Promiscuo	16.114	3,2%	11.348	2,9%	28.761	3,5%
Juzgado Municipal	1.059.493	62,0%	823.727	61,5%	727.941	45,0%
Civil	376.049	35,5%	251.861	30,6%	412.090	56,6%
Laboral	24.952	2,4%	24.951	3,0%	20.062	2,8%
Penal	395.459	37,3%	336.655	40,9%	95.339	13,1%
Promiscuo	263.033	24,8%	210.260	25,5%	200.450	27,5%
Total general	1.709.059	100,0%	1.340.345	100,0%	1.617.626	100,0%

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

Ingreso efectivo de procesos: **1.709.059**

Los juzgados municipales concentran el **62%** de los ingresos y el **61,5%** de los egresos de la Jurisdicción Ordinaria

Los juzgados de circuito concentran el **50,7%** del inventario final de la Jurisdicción Ordinaria.

Participación de las altas cortes en la demanda de justicia: **42,1%** Sala de Casación Laboral, **31,8%** Sala de Casación Civil y **26,1%** Sala de Casación Penal.



Tabla 3. Especialidad Penal – Movimiento de procesos en la especialidad penal de enero a diciembre 2020

Competencia	Ingresos Efectivos	% Participación Ingresos	Egresos Efectivos	% Participación Egresos	Inventario Final	% Participación Inventarios
Corte Suprema de Justicia – Sala Penal	6.632	1%	6.065	1%	2.544	1%
Tribunal Superior - Sala Penal	40.512	6%	33.795	6%	12.535	2%
Juzgados Penales de Circuito	209.550	32%	164.731	30%	474.432	81%
Juzgados Penales Municipales	395.459	61%	336.655	62%	95.339	16%
Total general	652.153	100%	541.246	100%	584.850	100%

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)



Durante el año 2020 se tuvieron ingresos efectivos de **652.153** procesos y se evacuaron **541.246**.

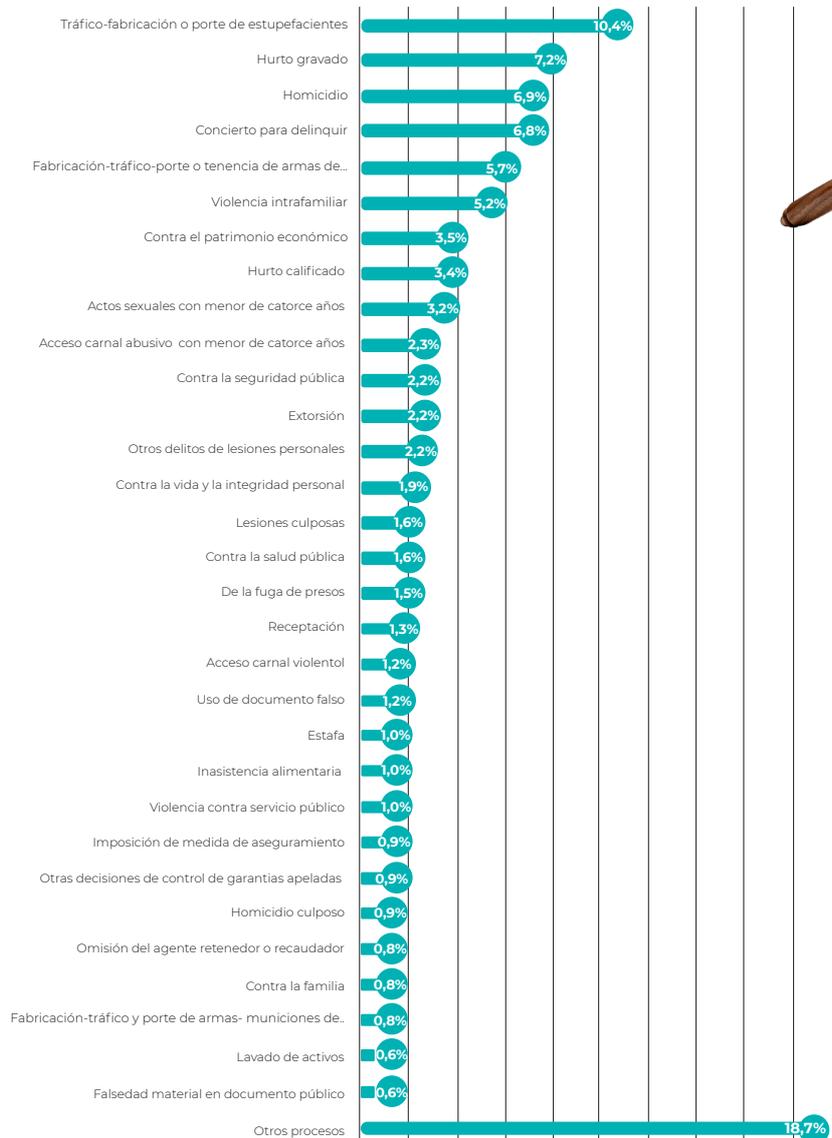


El inventario final de la especialidad para el año 2020 se incrementó en **2.3%**, esto es **12.981** asuntos más respecto del año 2019.



En las altas cortes el inventario final de la Sala Especial de Instrucción conformado así: **47%** corresponde a senadores, **45%** representantes a la cámara y **8%** procesos mixtos u otros procesos; mientras que la Sala Penal de Primera Instancia se conforma así: **67%** son procesos contra gobernadores, **9%** contra magistrados de tribunal, **7%** representantes a la cámara, **4,3%** a senadores y **12,3** otros procesos.

Gráfico 1. Especialidad Penal – Mapa de procesos en la demanda de la especialidad penal 2020



En el inventario final de la especialidad penal los delitos de mayor participación son: delitos contra la vida y la integridad personal con el **12,2%**, los delitos contra el patrimonio económico con el **11,5%** y delitos contra la seguridad pública con **11,2%**

Gráfica 2. Especialidad Penal – Participación de la forma de terminación en el proceso penal – Año 2019 – 2020

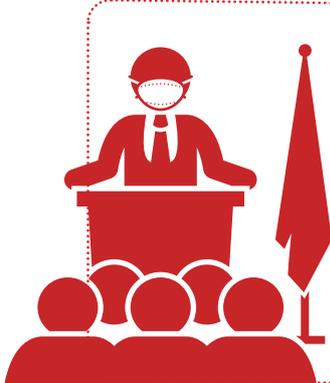


Gráfica 3. **Participación de las audiencias de conocimiento programadas en el año 2020**



El 58% de las condenas durante el periodo se dieron en virtud a preacuerdos, seguido de un **22%** que terminaron con aceptación de cargos. Así, el **80%** de los procesos finalizaron de manera anticipada.

El **20%** de las condenas agotaron toda la etapa de juicio.



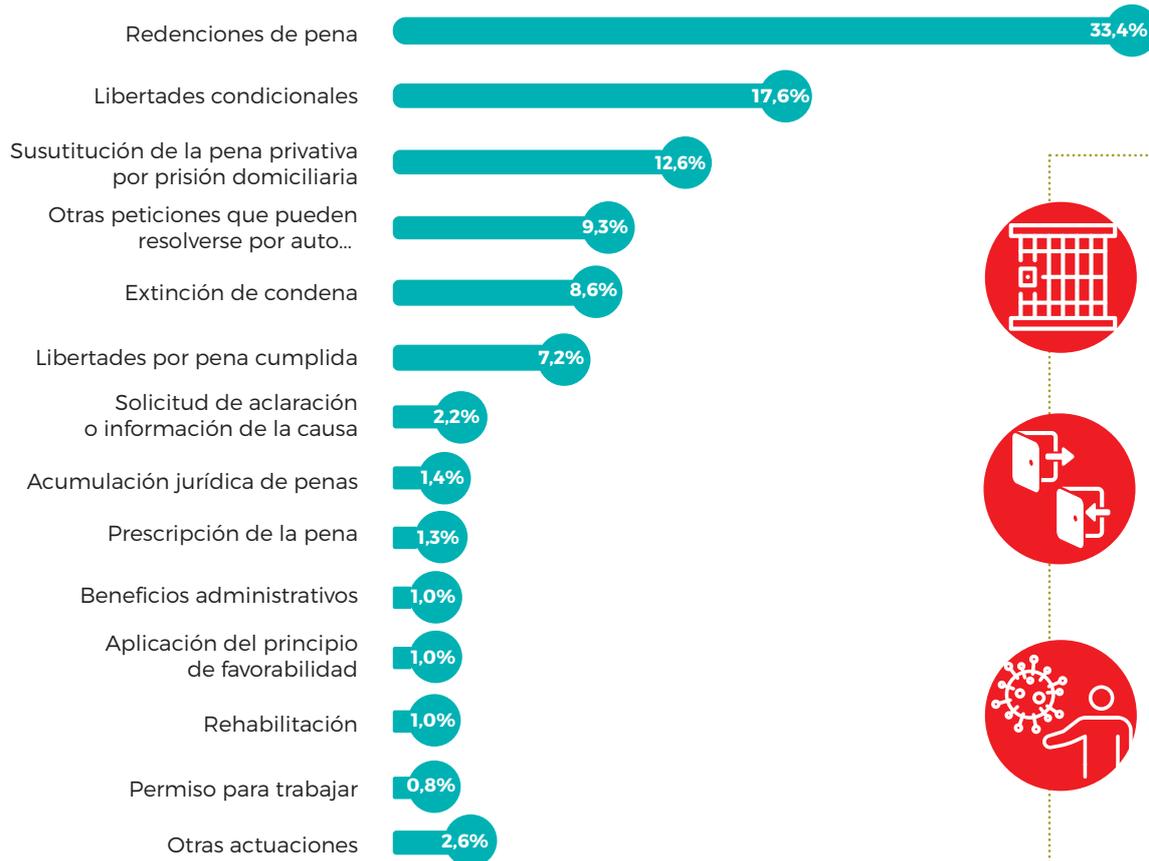
En el marco de la pandemia del COVID-19 el **42%** fueron efectivamente realizadas, mientras que sólo el **8%** de las audiencias programadas fue cancelada.

El aplazamiento de las audiencias se debe mayoritariamente a la inasistencia del Defensor Público en el **26.2%**, seguido de la inasistencia del fiscal o acusador privado en el **18.7%**, la inasistencia del defensor de confianza en el **11.9%** y a la no remisión del detenido en el **5.6%**.

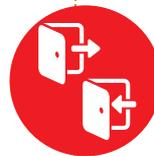
Gráfico 4. **Especialidad Penal - Sanciones impuestas a adolescentes para el año 2020**



Gráfico 5. Especialidad Penal – Mapa de actuaciones de ejecución de penas y medidas de seguridad año 2020



La función de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad se encuentra conformada por **160 despachos a nivel nacional**.



Se registraron ingresos por **54.130** procesos y egresos de **39.145** propios de la función de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad



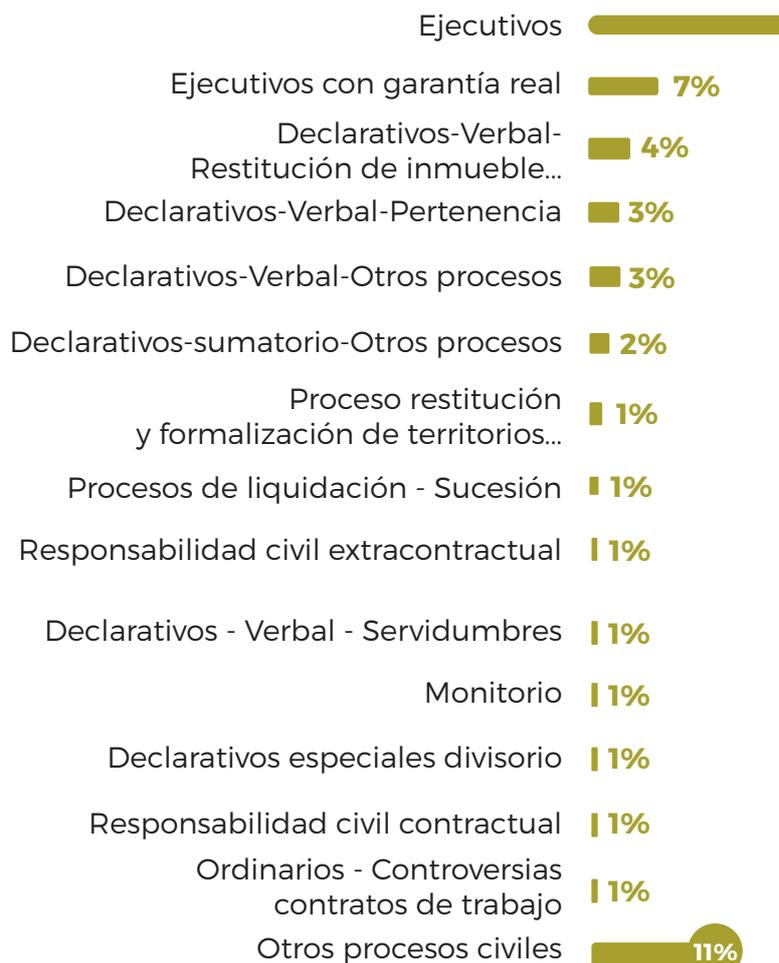
En el marco del Decreto 546 de 2020, con el fin de mitigar el impacto de la pandemia del COVID-19 en el sistema penitenciario se recibieron **23.678 solicitudes de sustitución de pena de prisión** y medida de aseguramiento.

Tabla 4. Especialidad Civil – Gestión judicial en la especialidad civil según sistema procesal

Sistema procesal	Ingresos efectivos	% Participación Ingresos	Egresos efectivos	% Participación Egresos	Total inventario final	% Participación Inventario Final
Sistema Oral	301.374	59%	166.364	46%	450.309	90%
Sistema Escrito	15.112	3%	11.659	3%	42.963	9%
Tutelas e impugnaciones	192.010	37%	180.342	50%	7.504	1%
Otras Acciones Constitucionales	3.895	1%	3.481	1%	1.382	0.3%
Total general	512.391	100%	361.846	100%	502.158	100%



Gráfico 6. Especialidad Civil - Participación de la demanda según tipos de procesos - Año 2020



De los ingresos de la especialidad civil, **8.080** fueron en Corte Suprema de Justicia, **10.732** en tribunales superiores, **117.530** en juzgados de circuito y **376.049** en juzgados municipales.

De los egresos de la especialidad **7.242** fueron en Corte Suprema de Justicia, **9.703** en tribunales superiores, **93.040** en juzgados de circuito y **251.861** en juzgados municipales.

El **98%** de los asuntos recibidos corresponden a la especialidad civil, mientras que el **2%** restante corresponde a asuntos de restitución de tierras y laborales que son de conocimiento de los juzgados civiles.



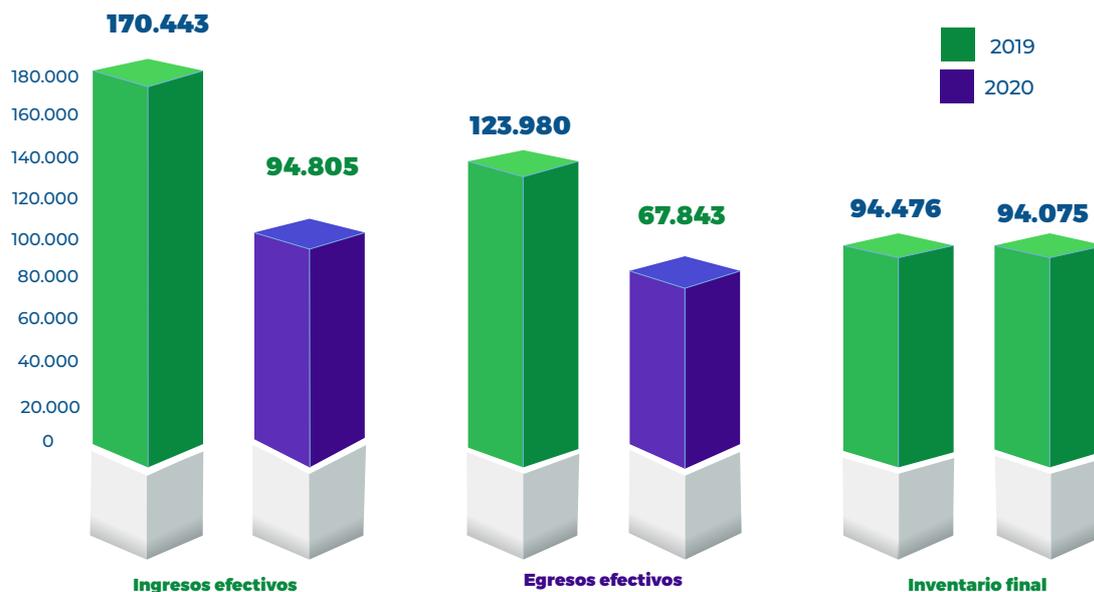
Tabla 6. **Especialidad Civil – Gestión de solicitudes de restitución de tierras – Año 2020**

Competencia	Ingreso de Solicitudes	Salida de solicitudes	Inventario Final de solicitudes
Tribunal Superior	577	653	1.362
Juzgado de Circuito	23.674	23.424	31.352
Total general	24.251	24.077	32.714

En los ingresos reportados en los despachos especializados en restitución de tierras el **98%** corresponde a procesos de restitución y formalización de territorios despojados.

En los juzgados de ejecución de sentencias en asuntos civiles se reportaron **25.775** ingresos y **26.827** egresos, donde la mayor participación corresponde a juzgados municipales.

Gráfico 7. Especialidad Familia – Comparativo del movimiento de procesos en la especialidad de familia – Años 2019 – 2020



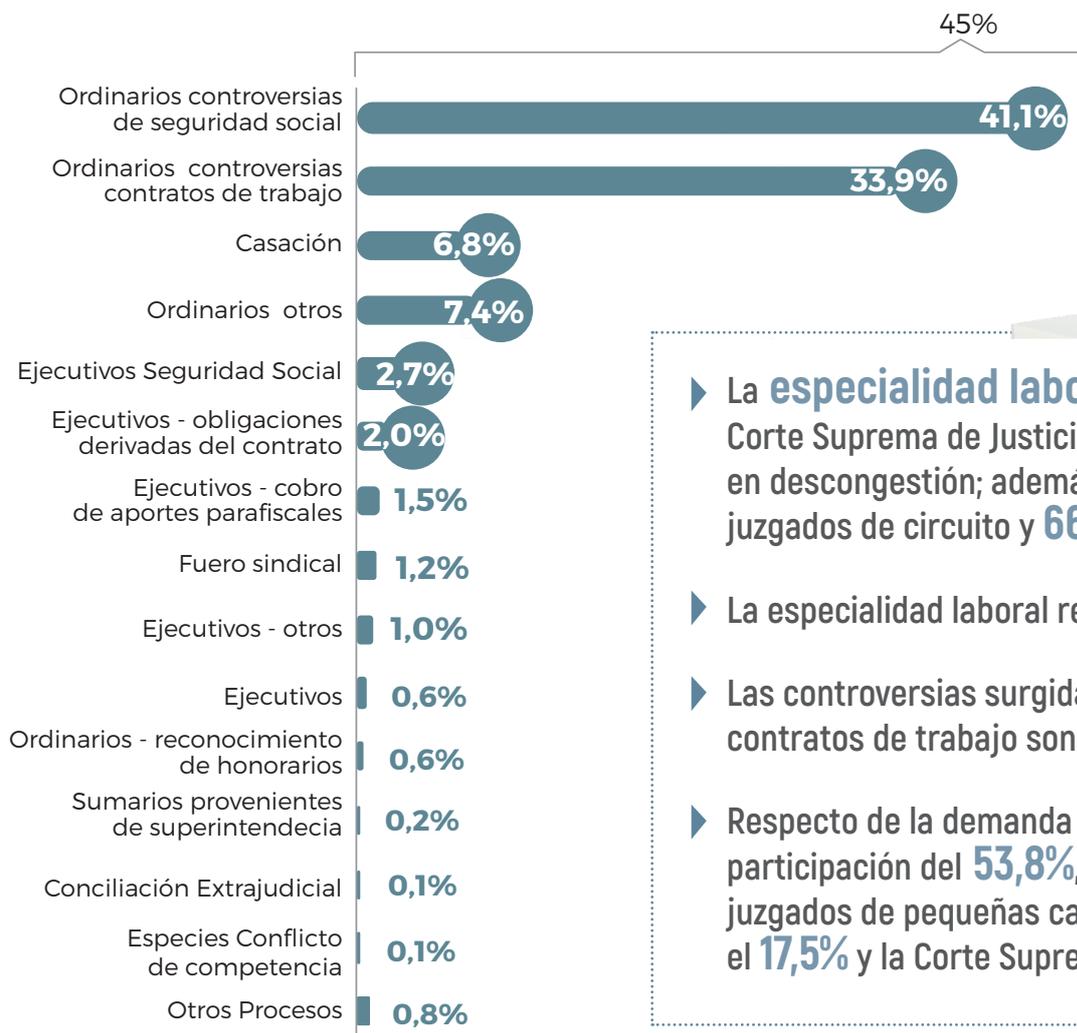
La **Especialidad de Familia** está conformada a nivel nacional por **3 salas de familia** del tribunal superior (Bogotá, Cali y Medellín) con 15 despachos de magistrado, 170 juzgados de familia, 3 juzgados de ejecución de sentencias en asuntos de familia, 163 juzgados promiscuos de familia.

Los juzgados de circuito tuvieron a cargo más del **80%** de los ingresos y en los egresos su participación fue del **95%**.



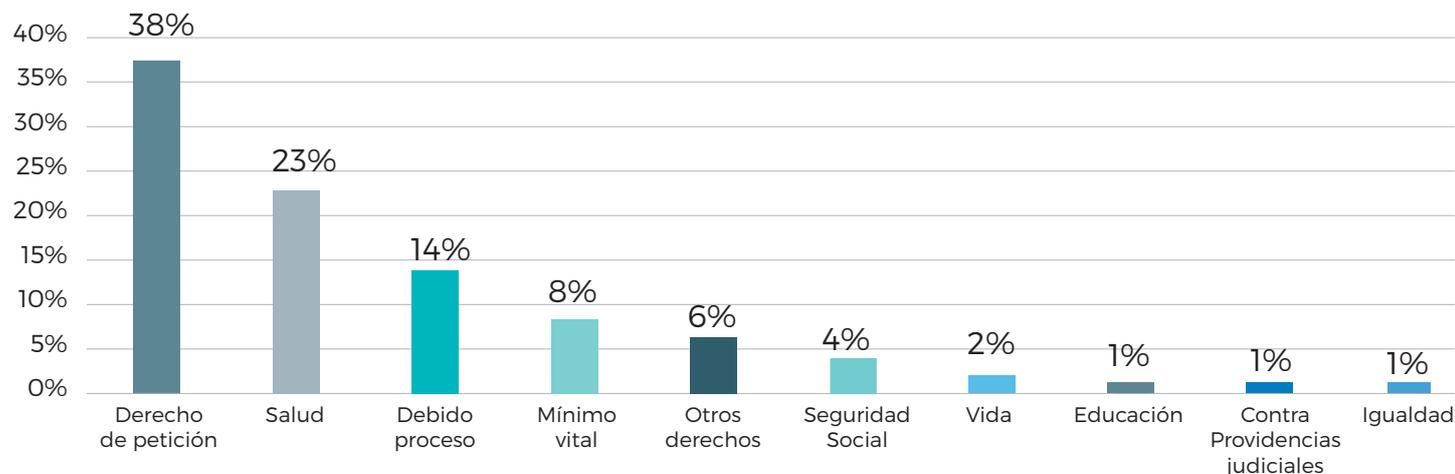
Los procesos de mayor participación corresponden a: **13,2%** nulidad, divorcio de matrimonio civil o cesación de efectos civiles del matrimonio religioso, **12,8%** procesos ejecutivos y **12,2%** la fijación, aumento, disminución o exoneración de alimentos.

Gráfico 8. Especialidad Laboral – Mapa de procesos especialidad laboral



- ▶ La **especialidad laboral** está conformada a nivel nacional así: en la Corte Suprema de Justicia con **7** despachos permanentes y **12** despachos en descongestión; además de **107** despachos de tribunal superior, **228** juzgados de circuito y **66** juzgados municipales de pequeñas causas.
- ▶ La especialidad laboral recibió **142.673** procesos y evacuó **123.691**.
- ▶ Las controversias surgidas en asuntos referentes a seguridad social y los contratos de trabajo son los de mayor participación con un **75%**.
- ▶ Respecto de la demanda de justicia los juzgados de circuito tuvieron una participación del **53,8%**, los despachos de tribunal con el **21,3%**, los juzgados de pequeñas causas con el **17,5%** y la Corte Suprema de Justicia con el **7,5%**.

Gráfico 9. Jurisdicción Constitucional - participación de las tutelas por derecho invocado - Año 2020



Acciones de tutela radicadas en el año 2020: **463.071**

En el año 2020 las acciones de tutela tuvieron una participación del **24%** sobre la demanda total.

Los ingresos de acciones de tutela en relación con el derecho a la salud en el año 2020 presentaron una reducción del **28%** frente al 2019.



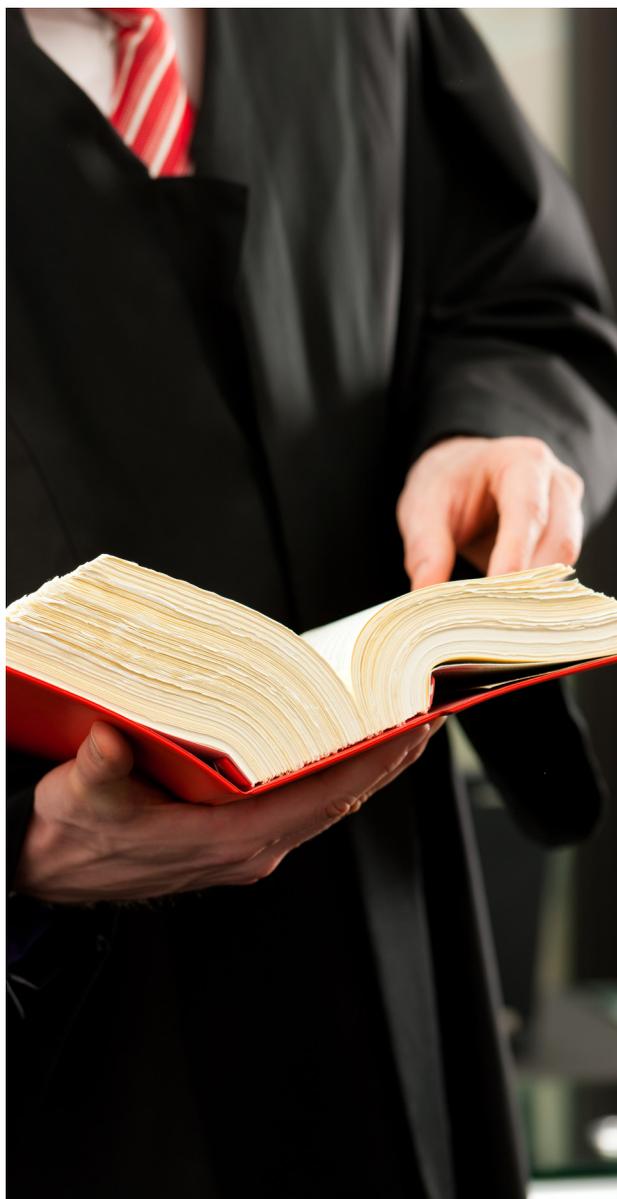
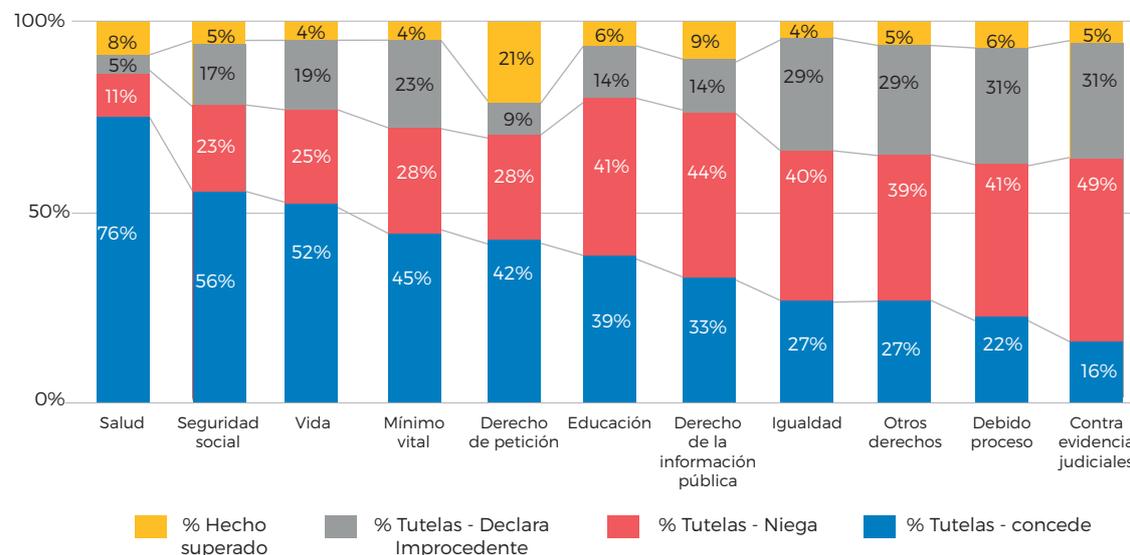


Tabla 10. Jurisdicción Constitucional – Asuntos de constitucionalidad y sentencias proferidas por la Corte Constitucional año 2020

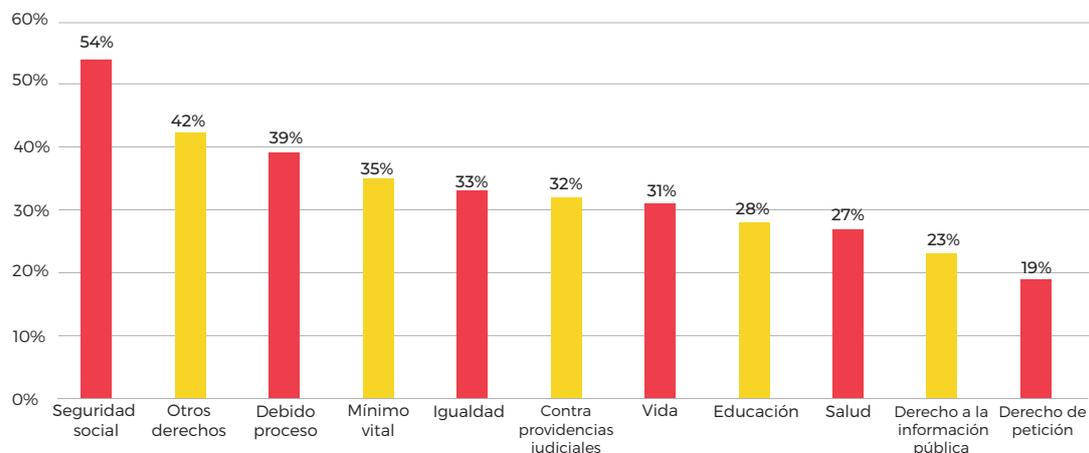
Asunto	Cantidad
Control automático de los decretos leyes expedidos en el marco de la emergencia económica, social y ambiental (COVID-19)	115
Demandas de inconstitucionalidad	451
Demandas a la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022)	26
Demandas a la Ley 599 de 2000 (Código Penal)	19
Demandas Ley 906 de 2004 (Procedimiento Penal)	12
Sentencias de tutela proferidas (Tipo T)	115
Sentencias de constitucional proferidas (tipo C)	214
Sentencias de unificación (Tipo SU)	15

Gráfico 10. Jurisdicción Constitucional – Sentido de la decisión de los jueces de tutela 2020



- ▶ En el **47%** de los casos, la decisión del juez de tutela amparó el derecho invocado, en el **26%** lo negó, en el **14%** declaró improcedente la acción y en el **13%** se declaró como hecho superado.
- ▶ Con respecto a los derechos que más se invocaron vía tutela fueron: **salud, seguridad social y la vida.**

Gráfica 11. Jurisdicción Constitucional – Tasa de impugnación por derecho invocado – año 2020



Gráfica 12. Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo – Comportamiento de los ingresos y egresos efectivos – Año 2019 y 2020



- ▶ De cada 100 decisiones de tutela, **29 son impugnadas**
- ▶ El **71%** de las impugnaciones presentadas confirmaron la decisión, el **20%** la revocaron, el **8%** modificó la decisión de primera instancia y el **1%** desistió de la impugnación



La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo está conformada por 566 despachos a nivel nacional distribuidos así: **31 magistrados** del Consejo de Estado, **182 despachos** de tribunales administrativos y **353 juzgados** administrativos.

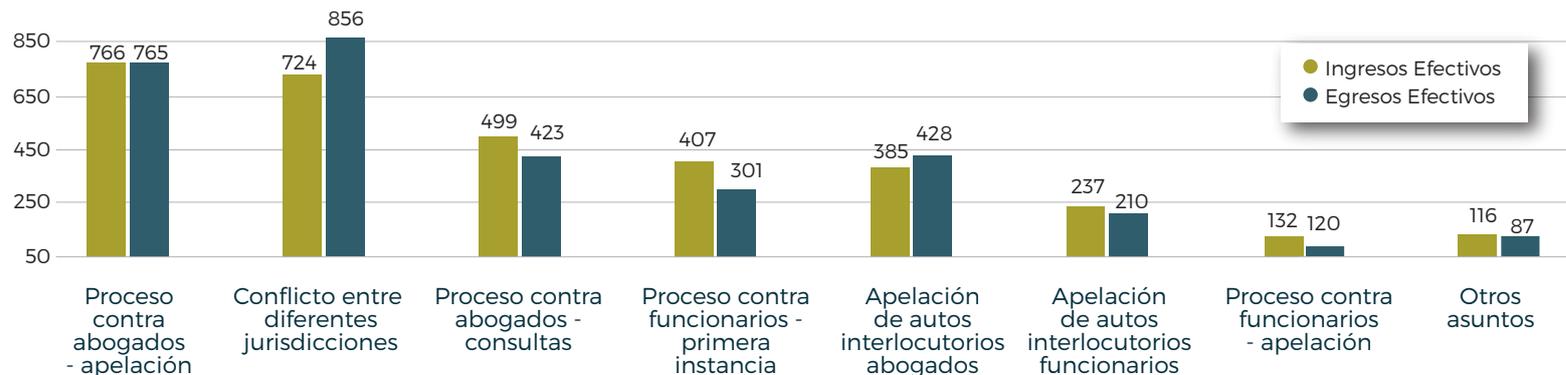
De los **169.946** ingresos: el **56%** fueron a juzgados istrativos, el **34%** a tribunales administrativos y el **10%** al Consejo de Estado.

De los **158.532** egresos, el **53%** fueron de juzgado dministrativos, el **35%** de tribunales administrativos y el **12%** al Consejo de Estado.

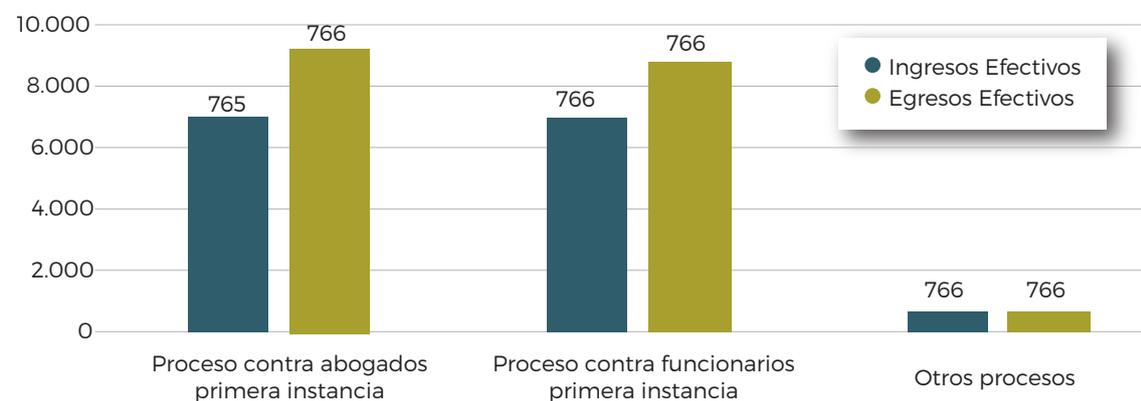
La composición la demanda de justicia estuvo distribuida así: **66%** por procesos ordinarios, **30%** por tutelas e impugnaciones y el **4%** por las demás acciones constitucionales

Los asuntos ordinarios que más se han tramitado son: procesos de nulidad y restablecimiento del derecho laborales con un **44%**, reparación directa con un **12%** y otros procesos de nulidad y restablecimiento del derecho con un **8%**

Gráfica 13. Jurisdicción Disciplinaria - Participación por tipo de procesos en ingresos y egresos de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria



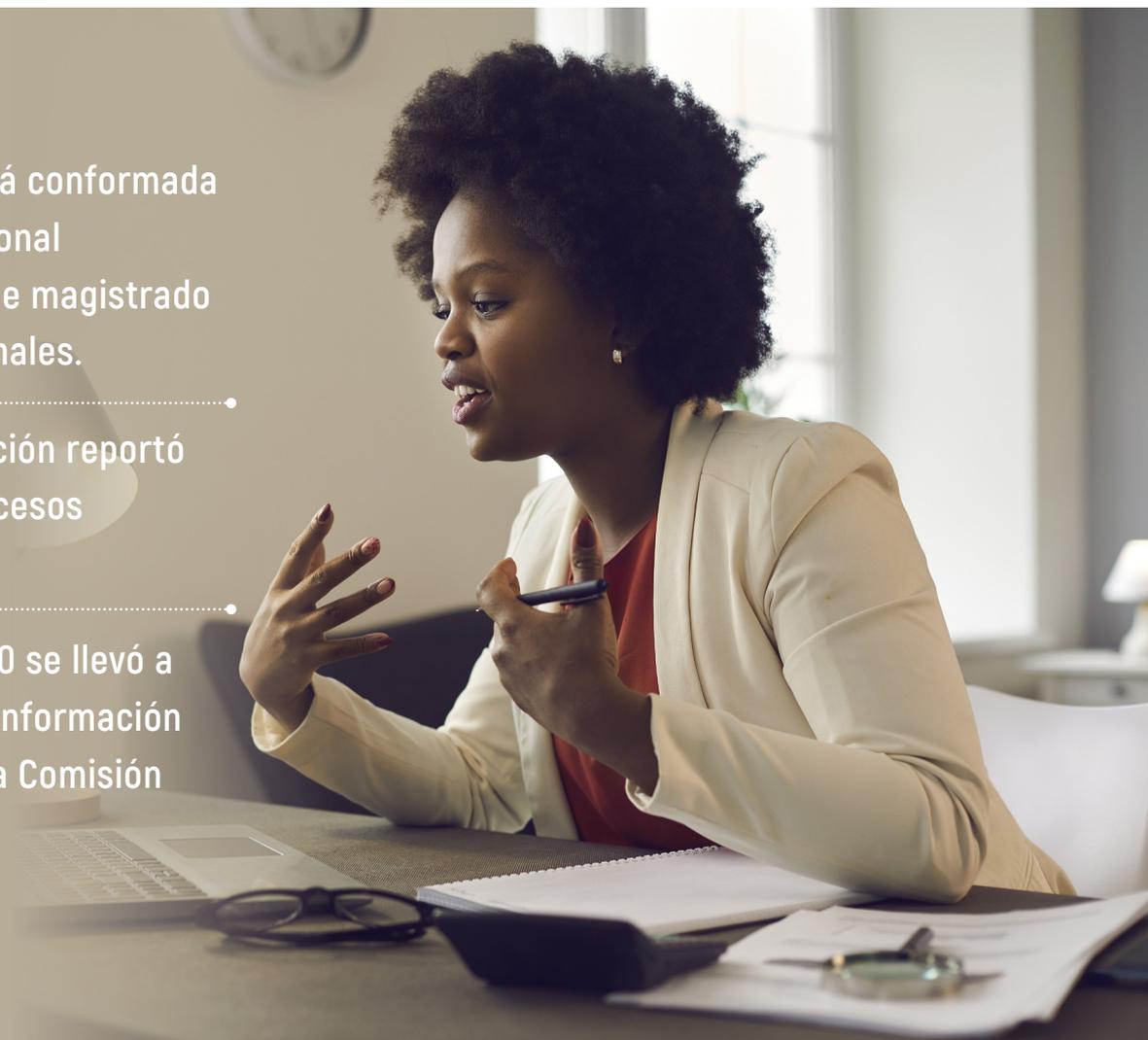
Gráfica 14. Jurisdicción Disciplinaria - Participación por tipo de procesos en Ingresos y Egresos Salas Disciplinarias Seccionales



▶ La Jurisdicción Disciplinaria está conformada por **62** despachos a nivel nacional distribuidos así: **7** despachos de magistrado y 24 salas disciplinarias seccionales.

▶ A diciembre de 2020 la jurisdicción reportó un inventario de **40.887** procesos disciplinarios.

▶ En el segundo semestre de 2020 se llevó a cabo la convocatoria para la conformación de **4 ternas** para integrar la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.



Proyecto de Reforma de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia

La propuesta de reforma presentada que consta de 61 artículos que se distribuyen en 5 títulos y está asociada con el Plan Sectorial de la Rama Judicial “Justicia moderna con transparencia y equidad” 2019-2022. Se encuentra estructurada sobre dos ejes principales: la transformación digital y la modernización de la infraestructura de la Rama Judicial.



Ejes articuladores de la Reforma a la Ley Estatutaria

La tecnología converge en fortalecer la eficiencia y eficacia de la administración de justicia en todos los órdenes y niveles y se ajusta conforme a las disposiciones vigentes del Acto Legislativo No. 02 de 2015 y la sentencia C-285 de 2016.

Tabla 11. **Iniciativa legislativa presentada por el Consejo Superior de la Judicatura al Congreso de la República - Ejes articuladores de la reforma a la ley estatutaria**

EJE	No.	DESCRIPCIÓN
A.		Desarrollo legal de la reforma de equilibrio de poderes
	1.	Aplicación de la Sentencia C-285 de 2016
	2.	Reglamentación de las convocatorias públicas
	3.	Desarrollo Estatutario de los artículos 126 y 231 de la CP, modificados por el Acto Legislativo No. 2 de 2015
	4.	Jurisdicción Disciplinaria - doble instancia
B.		Fortalecimiento de la carrera judicial
C.		Autonomía presupuestal de la Rama Judicial
D.		La administración de justicia como servicio público esencial
E.		Revisión de las funciones de Gobierno y Administración de la Rama Judicial



La Administración de Justicia: Respuesta Efectiva ante la Pandemia del COVID -19

Se desarrollaron ajustes normativos contenidos en 27 acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura a través de los cuales se dispusieron las medidas para la mitigación del COVID-19 en la Rama Judicial, que comprenden dos grandes ámbitos de intervención:

- ✓ Medidas para garantizar la prestación y continuidad del servicio de administración de justicia, apoyados en herramientas tecnológicas.
- ✓ Disposición de medidas de bioseguridad, acceso y cierres de sedes judiciales y parámetros que regulen el trabajo en casa.

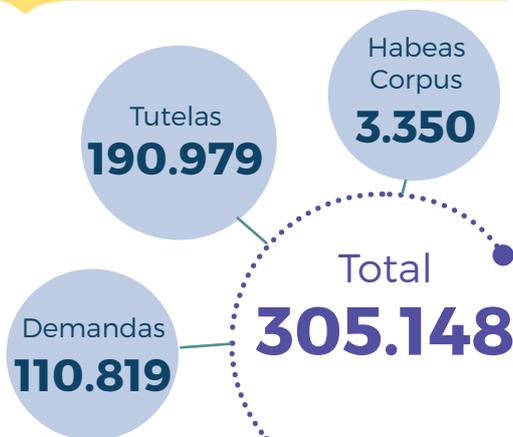
La tecnología como medio para acceder a una justicia efectiva en tiempos de pandemia

- Uso preferente de los medios tecnológicos.
- Aplicativos de recepción de tutelas y hábeas corpus.
- Aplicativo de firma electrónica.
- Privilegiar la atención virtual.
- Responsabilidad de actualización de los sistemas de gestión procesal.
- Privilegiar de las audiencias virtuales sobre las presenciales.
- Optimización virtual de los depósitos judiciales.
- Atención al usuario por medios electrónicos.
- Registro de correos electrónicos por abogados en el SIRNA.
- Lineamiento para acceso remoto, por medio de tecnología de red VPN.



Julio a diciembre de 2020

Tutela, habeas corpus y demandas recibidas electrónicamente - 2020



Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - DEAJ - Unidad de Informática

- ▶ **Audiencias y reuniones virtuales:** se realizaron 856.756 por medio de las aplicaciones RPI, Lifesize y Teams, se instaló y configuró aplicativos de gestión de contenidos en 700 salas de audiencias a nivel nacional y se dotaron alrededor de 2.400 dispositivos periféricos.
- ▶ **Servicio de correo electrónico:** Se pasó de 16.492 cuentas de correo electrónico en el año 2019 a 39.088 en el año 2020.
- ▶ **Servicio de gestión y consulta de actuaciones procesales:** Se lograron cerca de 13.631.667 visitas al CPNU.
- ▶ **Servicio de micrositos en el portal de la Rama Judicial:** entre el año 2019 y el 2020 se tuvo un incremento notable al pasar de 1.700 micrositos a 6.323.
- ▶ **Sistema de información para el registro de abogados (SIRNA):** en el 2020 se reportaron 37.278 registros.
- ▶ **Normalización de recepción electrónica de demandas:** Se dispuso una herramienta virtual que durante el año 2020 permitió que de manera autónoma se pudieran interponer acciones de tutela, habeas corpus y demandas (Bogotá).



Disposición al cambio y sus soluciones

- ✓ Implementación de la sede electrónica
- ✓ Optimización del servicio de reparto web
- ✓ Optimización de la consulta de procesos
- ✓ Unificación de reglas y canales institucionales
- ✓ Implementación del repositorio documental
- ✓ Fortalecimiento del aplicativo de firma electrónica
- ✓ Implementación de plataforma E-Learning
- ✓ Fortalecimiento del Parque Tecnológico



Bioseguridad: la corresponsabilidad de cuidarnos entre todos

Medidas de Bioseguridad



Protocolos locales: se radicaron ante las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales, los respectivos protocolos de bioseguridad elaborados y adoptados bajo la asesoría de las ARL y las Comisiones Seccionales Interinstitucionales de la Rama Judicial, los comités paritarios de salud y seguridad en el trabajo, los comités de emergencia, las secretarías de salud, la Fiscalía y Policía Nacional.



Vigías de la Salud: para el control el diligenciamiento de formularios de registro de ingreso a las sedes, tomar la temperatura y verificar el uso de los elementos de protección personal, distanciamiento.



Iniciativas control ingreso abogados, usuarios y ciudadanos: aplicaciones para asignación de citas y control de ingreso formularios electrónicos, tarjetas de colores por niveles de la sede, carnés digitales con código QR, entre otros.

Medidas de Trabajo en casa

- ✓ Delegación de responsabilidades.
- ✓ Cierre de Sedes judiciales.



Pilar Estratégico de Modernización Tecnológica y Transformación Digital



Logros 2020

- Contrato de Cooperación Técnica Reembolsable (Reimbursable Advisory Services o RAS por sus siglas en inglés) con el Banco Mundial.
- Se diseñó y estructuró el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021-2025, mediante el Acuerdo PCSJA20-11631.
- Se conformaron grupos de trabajo claves: Grupo Estratégico del Consejo Superior de la Judicatura, Grupo de Proyectos Especiales y de Tecnología de la DEAJ y Grupo de Proyectos Transversales de la DEAJ
- Expediente electrónico que representa los objetivos y lineamientos orientados a suplir las necesidades operativas del nuevo Sistema Integrado de la Gestión Judicial.
- Digitalización de expedientes Judiciales para acercar virtualmente el expediente judicial al juez y a las partes, disminuir las consultas físicas y presenciales, contar con mecanismos de transformación del soporte físico en electrónico y administrar electrónicamente los documentos asociados al expediente, en condiciones de integridad, seguridad y disponibilidad.
- Sistema Unificado de la Gestión Judicial – SIUGJ para proveer a la Rama Judicial de un conjunto de herramientas que sirvan de punto único de gestión judicial
- Empréstito con el BID para el apoyo a la implementación del PETD para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD 100 millones, destinados a financiar el programa para la transformación digital de la justicia en Colombia- fase I.
- Nuevo aplicativo “Efinómina”: para agilizar actividades, mejorar controles y minimizar errores relacionados con la gestión del talento humano.
- Inicio de la implementación de la sede electrónica para presentación, radicación y generación de las comunicaciones
- Optimización del servicio de reparto web y de la consulta de procesos en los diferentes aplicativos.
- Unificación de reglas y canales institucionales para contar con un modelo estándar de comunicación entre despachos y usuarios.
- Implementación del repositorio y gestor documental en la nube
- Fortalecimiento del aplicativo de firma electrónica para asuntos administrativos y jurisdiccionales
- Implementación de plataforma E-Learning para masificar las estrategias de capacitación por parte de la EJRLB
- Fortalecimiento del Parque Tecnológico con la adquisición de equipos y periféricos.

- Plataforma electrónica de remisión (devolución) de tutelas entre la Corte Constitucional y los despachos judiciales.
- Implementación de la versión 2.2.0 de CICERO en las salas de audiencia con sus licencias de consulta para el público.
- Uso y apropiación de la herramienta Microsoft® Office 365 con aplicaciones de gestión, (SharePoint, Teams, OneDrive, Stream y Forms), además de 24 sitios virtuales de intranet SharePoint en las seccionales
- Lanzamiento de la primera versión del proyecto Prometea con el nombre de Pretoria como herramienta analítica para fortalecer el precedente judicial y garantizar la justicia material
- Replicación del Software de Restitución de Tierras o "Portal de Tierras" por medio del cual se han la presentación más de 3.268 demandas, con su respectivo reparto automatizado, cuyos atributos han sido compartidos con el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.

Retos y perspectivas 2021

- 1 Coordinar y ejecutar los proyectos priorizados y de transición de transformación digital establecidos en el PETD.
- 2 Iniciar la ejecución de la primera fase del SIUGJ.
- 3 Continuar la implementación del Plan Nacional de Digitalización.
- 4 Puesta en producción del Gestor y Repositorio Documental Institucional, integración o interconexión con los sistemas actuales y con el microservicio de Índice Electrónico.
- 5 Puesta en marcha de EFINÓMINA en la Rama Judicial, para procesos de selección y calificación
- 6 Implementación de SAMAI como sistema de transición para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
- 7 Fortalecer el servicio institucional de audiencias virtuales y su gestor de grabaciones.
- 8 Avanzar en ejercicios priorizados de interoperabilidad, basados en estándares.
- 9 Continuar la implementación del sistema de formación de aprendizaje en línea para los procesos de formación y capacitación.
- 10 Alineación e implementación de acciones institucionales de gestión del cambio y comunicaciones.
- 11 Continuar el fortalecimiento y cobertura de la infraestructura, el parque tecnológico, la conectividad en el territorio nacional y la seguridad de los sistemas de información.

Pilar estratégico de modernización de la infraestructura física judicial y seguridad



Logros 2020

Se logró un avance de más del 90% en la construcción de las sedes de: Albania (Santander), Yacopí (Cundinamarca), Morroa (Sucre), Facatativá (Cundinamarca), Soacha (Cundinamarca) y Apía (Risaralda), que suman alrededor de 15.000 m².

- Se avanzó en la construcción de las sedes judiciales de Buga (Valle), El Guamo (Tolima), Los Patios (Norte de Santander), Belén de los Andaquíes (Caquetá) y Sahagún (Córdoba).



Foto: Sede Judicial de Yacopí (Cundinamarca)
Fuente: Consejo Superior de la Judicatura - DEAJ - UIF

Retos y Perspectivas para 2021

- Reducir la brecha que en materia de infraestructura física tiene la Rama Judicial, para garantizar el acceso y la prestación del servicio de justicia con inmuebles propios adecuados, modernos y con tecnología.
- Construcción de infraestructura en lotes propiedad de la Rama Judicial: se pretende iniciar el proceso de contratación y la construcción de 9 sedes judiciales.
- Terminar la construcción y dotación de 12 sedes judiciales.
- Comenzar la construcción de 3 sedes Judiciales.
- Desarrollar una prueba piloto para recolección de información general de las sedes de una dirección seccional, para avanzar al desarrollo de la etapa de Diagnóstico del Plan Maestro de Infraestructura Física.
- Continuar con el proceso de adquisiciones, respecto a lo avanzado en inmuebles para archivo en las ciudades de Medellín y Bogotá.
- Fortalecer los medios de protección de las sedes judiciales en los distintos distritos judiciales.
- Adelantar la gestión para la adquisición de un predio, que brinde las condiciones más apropiadas para la nueva sede de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" en la ciudad de Bogotá.



Pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento



Logros 2020

Gestión de la carrera judicial

- Convocatorias 20, 21, 22, 23 y 25 para los cargos de funcionarios y empleados: conformó 110 listas de aspirantes mediante las cuales las autoridades nominadoras realizaron los respectivos nombramientos en carrera.
- Convocatoria 26 para empleados de tribunales, juzgados, centros y oficinas de servicios: se realizó el proceso de exhibición de pruebas, aplicación de prueba supletoria, además del análisis, revisión y verificación de puntajes de los factores de experiencia adicional y capacitación.
- Convocatoria 27 para funcionarios: El Consejo Superior de la Judicatura decidió que era necesario repetir las pruebas adelantadas con el fin de garantizar la prevalencia del mérito para funcionarios en la Rama Judicial.

- Se logró aumentar la cobertura en carrera judicial, para los cargos de magistrados de los consejos seccionales de la judicatura y para los cargos de jueces de la jurisdicción ordinaria, además de mantener los cargos de magistrados de tribunales y comisión seccional de disciplina judicial, así los cargos de jueces administrativos.

Porcentaje de cobertura por el sistema de carrera de la Rama Judicial 2016 – 2020

Cargos	Dependencias	2016	2017	2018	2019	2020
Magistrados	Consejos Seccionales de la Judicatura	96.08%	88.24%	96.08%	96.08%	100.00%
	Comisión de Disciplina Judicial Seccional	82.76%	79.31%	91.38%	100%	91,94%
	Tribunales Administrativos	82.95%	81.82%	95.45%	94.89%	92,31%
	Tribunales Superiores	92.52%	90.25%	95.69%	96.83%	95,28%
Jueces	Jurisdicción Ordinaria	56.74%	54.32%	60.11%	68.68%	66,52%
	Jurisdicción Contenciosa	61.70%	55.36%	60.53%	78.36%	75,50%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Administración de Carrera Judicial

Gestión del conocimiento

- Desarrollo del Plan Anual de Formación 2020 en modalidad virtual: con 7 módulos de formación autodirigida y 45 cursos online masivos y abiertos, además se desarrollaron 6 ciclos de capacitación en TIC, con 66 videoconferencias.
- Diseño, estructuración y desarrollo de los ciclos de capacitación y videoconferencias On-line como estrategias de formación en la modalidad virtual, haciendo uso intensivo de las herramientas tecnológicas disponibles.
- Se ofrecieron los diplomados virtuales para la práctica judicial, de los cuales 6 son específicos para la práctica judicial y 2 son sobre prácticas pedagógicas y enseñanza del derecho para la Red de Formadores de la Rama Judicial, y competencias administrativas para empleados judiciales.
- Se logró la producción de 4 módulos de formación autodirigida, sobre temas de la jurisdicción de paz, sentencias judiciales, daño jurídico y derechos de las personas con discapacidad.
- Se llevó a cabo el VII Encuentro de la Jurisdicción Especial Indígena, primera actividad académica que se realizó presencialmente desde Santa Marta y en simultanea de manera virtual el 29 de octubre de 2020.
- Continuidad de los convenios con entidades cooperantes: consultoría con Embajada de los Estados Unidos, ejecutado por American Bar Association (ABA-ROLI); Acuerdo de Entendimiento con el Instituto de Derecho Ambiental (Environmental Law Institute) de los Estados Unidos; Acuerdo de entendimiento

con la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos en Colombia (USAID); mesas técnicas con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, fortalecimiento de las Capacidades en la Rama Judicial con la Universidad del Rosario, entre otros.

Gestión de Recursos Humanos

- Se consolidó la parametrización del nuevo aplicativo de gestión del talento humano “Efinómina”, para optimizar los procesos y procedimientos de las áreas de Talento Humano a nivel nacional.
- Se creó el Programa de prevención del riesgo cardiovascular, de cáncer y consulta médica para prevenir y controlar los factores de riesgo a la salud de los servidores judiciales.
- Atención de urgencias y emergencias médicas en sitio, junto con la inclusión de actividades de prevención de la pandemia por el COVID-19, con protocolos de bioseguridad, reglas de aforo máximo en las sedes y vigías de salud.
- Las actividades del Plan Nacional de Bienestar fueron llevadas a la virtualidad.
- Se adquirió mobiliario y enseres para dotación y funcionamiento de espacios designados para 14 salas amigas de la familia lactante a nivel nacional.
- Se dotaron con mobiliario 14 comedores a nivel nacional beneficiando así a servidores judiciales, contratista, y judicantes.

Retos y perspectivas 2021

- 1** Expedir el acuerdo de manual de funciones para los cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios.
- 2** Conformar registros de elegibles para el 85% de los cargos de empleados tribunales, juzgados y centros de servicios.
- 3** Implementar el software de gestión integrado para los procesos de selección y calificación de servicios de funcionarios y empleados de la Rama Judicial a nivel central y seccional.
- 4** Beneficiar al menos a 10.000 servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional, a través de la ejecución de las actividades de bienestar contempladas en el Plan Nacional de Bienestar Social, propendiendo por la salud física, mental y el bienestar social de los servidores y sus familias.
- 5** Poner en marcha el aplicativo para gestión del talento humano "Efinómina", el cual mejorará los tiempos de respuesta, minimizará posibilidad de errores y facilitará a los servidores la ejecución de tareas automatizadas permitiendo mayor control sobre los procesos.
- 6** Ofertar el Plan Virtual de Formación 2021 a través de una plataforma LMS, el cual incorpora 45 cursos MOOC y 7 módulos de autoformación virtualizados. Igualmente continuar con los ciclos de capacitaciones online, cuyas conferencias se emiten a diario, en la mañana y en la tarde.
- 7** Avanzar con la estructuración y diseño del IX Curso de Formación Judicial Inicial, atendiendo el cronograma de la Convocatoria No. 27, para los participantes que aprueben las pruebas escritas de conocimientos, a cargo de la Unidad de Administración de Carrera Judicial.
- 8** Ofrecer dos nuevas cohortes de los 8 diplomados virtuales para la práctica judicial a través de la plataforma LMS, una en cada semestre y mantener a disposición de los servidores judiciales los contenidos académicos virtuales



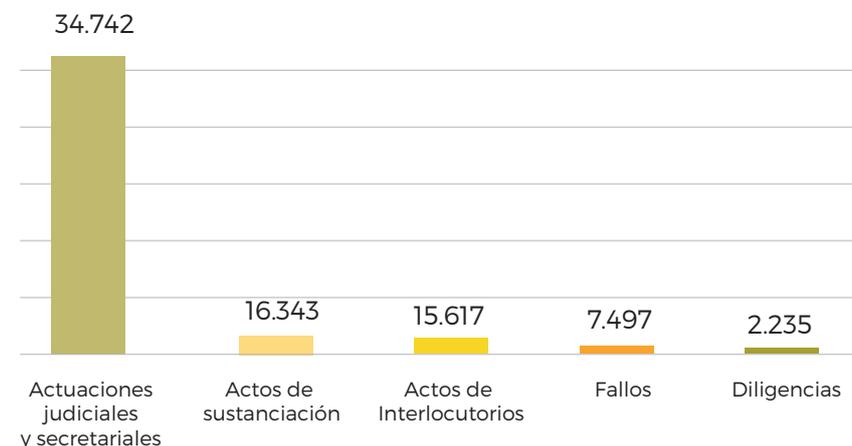
Pilar estratégico de transformación de la **arquitectura organizacional**

Logros 2020

- Se adoptaron diferentes medidas que fortalecen la oferta de justicia en los diferentes niveles, jurisdicciones y especialidades y se crearon 1.092 cargos permanentes.
- Se crearon 1.346 cargos transitorios distribuidos así: 1.045 para la gestión judicial en las diferentes jurisdicciones y especialidades y 301 para la gestión administrativa.
- Se suscribió el contrato para optimizar la función del reparto judicial, a partir de la actualización, simplificación, estandarización y unificación de su regulación por jurisdicción y especialidad.
- Se mejoró el acceso a la información estadística para usuarios internos y externos con la optimización en el uso de las herramientas disponibles.
- Se avanzó en modificaciones al SIERJU como el instrumento de recolección de información estadística, como herramienta para la generación de información detallada y de mejora para la articulación interinstitucional.



Impacto de las medidas transitorias 2020



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

Retos y perspectivas para 2021

1

Presentar el análisis e impacto de las medidas de mitigación del COVID-19 en la gestión judicial y los modelos establecidos.

2

Realizar el estudio de tiempos y costos de los procesos sometidos al trámite y decisión de la Rama Judicial en las diferentes jurisdicciones y especialidades a nivel nacional.

3

Realizar el estudio sobre la demanda de justicia, oferta judicial, variables exógenas, infraestructura y capacitación requerida, que permitan identificar necesidades y requerimientos de cada una de las jurisdicciones y especialidades, incluidos los despachos comisorios.

4

Implementar la primera fase de la reforma al CPACA - Ley 2080 de 2021, en coordinación con la Comisión de Acompañamiento y Seguimiento.

9

Contar con propuesta unificada y estandarizada de las reglas de reparto judicial en todas las jurisdicciones y especialidades.

8

Contar con diagnóstico de necesidades identificadas en la Rama Judicial para la construcción del próximo Plan Sectorial de Desarrollo.

7

Llevar a cabo la encuesta de percepción del servicio de justicia.

6

Implementar la primera fase del Sistema Único de Gestión Judicial - SIUGJ.

5

Implementar los 5 procesos priorizados de Altas Cortes en el proyecto adelantado con el empréstito del BID.

10

Mantener actualizada en la página web la información de gestión estadística con la inclusión de las nuevas variables de caracterización de los formularios modificados.

11

Adelantar el estudio de aplicación del enfoque diferencial de género en la Rama Judicial.



Pilar estratégico de **justicia cercana al ciudadano y comunicación**

Logros 2020



- Se logró la Virtualización de las fuentes formales del Derecho priorizando la organización, clasificación, análisis y sistematización de los recursos documentales, llegando a contener 108.121 documentos en el 2020, que con las colecciones impresas llegan a un total de 160.619 documentos en el Sistema Nacional de Bibliotecas Judiciales.
- Se publicó por medios virtuales, redes sociales y en el portal web (link "Medidas COVID 19"), la información oportuna sobre los cambios en la dinámica de atención a usuarios de justicia
- Se incorporaron aplicaciones para la recepción de tutelas y habeas corpus en línea, firma electrónica, control inmediato de legalidad para los actos administrativos expedidos por autoridades nacionales y territoriales.
- Se establecieron preferentemente los medios virtuales de atención al usuario y el trabajo en casa, se atendieron la totalidad de 40.680 solicitudes ciudadanas allegadas.
- Se elaboró el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos y el Protocolo para el Manejo de Documentos Físicos con medidas de bioseguridad para manipulación de documentos de archivo y lineamientos para proteger la información institucional.
- Se incrementó la utilización de los servicios de preproducción, producción, emisión de radio, teleconferencias y/o programas de televisión, audiencias, encuentros, conferencias, conversatorios, entre otros.
- Se adoptaron los Índices de Información Clasificada y Reservada y de Activos de Información para las unidades del Consejo Superior de la Judicatura y de la DEAJ.
- Se facilitó el acceso a la plataforma SIRNA vía web para realizar preinscripción y los trámites, al igual que su utilización por parte de los despachos judiciales a nivel nacional.
- Se logró obtener en formato digital los documentos asociados a los trámites ante la URNA, que continuarán siendo cargados al SIRNA.
- Se logró la expedición de 13.855 tarjetas profesionales de abogados, 2.832 licencias temporales y 6 carné de jueces de paz y reconsideración, además del trámite de 5.970 solicitudes de prácticas jurídicas y aprobación de 8 consultorios jurídicos.

• Retos y perspectivas 2021

1 Mejorar y masificar la realización de eventos virtuales audiovisuales, con la articulación de la producción de televisión con lo cual se mejora la visualización, interacción y participación tanto de los conferencistas, como del público interesado.

2 Optimizar y actualizar las categorías de información pública nacional en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, a efecto de mejorar la percepción ciudadana.

3 Rediseñar y adecuar el sitio de atención al usuario en el Portal Web: www.ramajudicial.gov.co, con el objetivo de facilitar al ciudadano la búsqueda de la información y la atención oportuna a través de un único espacio.

6 Apropiar y posicionar en la comunidad judicial, académica, internacional y en los medios de comunicación, los sistemas de información existentes para las fuentes formales del Derecho (Jurisprudencia, Doctrina y Normativa) de la Rama Judicial

5 Integrar la información doctrinaria, normativa y jurisprudencial que se recopila en sistemas de información existentes como son el Sistema de Administración Jurisprudencial, el Sistema de Información Doctrinario y Normativo y la Videoteca, para proporcionar mejor servicio en las actividades de investigación documental.

4 Diseñar e implementar un piloto de un modelo de atención al ciudadano para la construcción y configuración de un mecanismo interactivo en el portal web de la Rama Judicial para autoatención de usuarios.

7 Lograr una mayor difusión de la información que se encuentra publicada en el portal web de la Rama Judicial para conocimiento de la ciudadanía, de manera que se logre transmitir todos los temas a efecto de mejorar la percepción de transparencia.

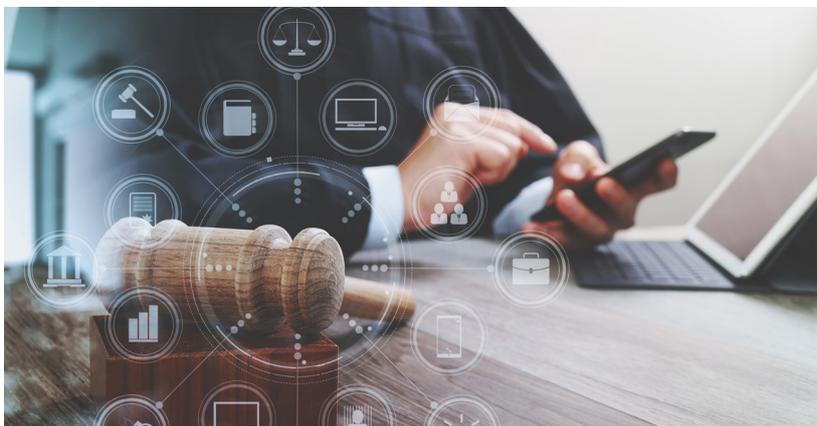


Pilar estratégico de calidad de la justicia



Logros 2020

- Se implementó la estrategia de recertificar y mantener el SIGCMA en 230 nuevas sedes judiciales, alcanzando un total de 1.002 dependencias certificadas en la norma, de las cuales 633 son de la Jurisdicción Ordinaria, 302 de lo Contencioso Administrativo y 67 son administrativas.
- El 27 de agosto del 2020, se hizo la entrega de certificaciones de calidad, medio ambiente y certificados diplomados HSEQ con la participación de la Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, la magistrada Líder del SIGCMA, el Coordinador Nacional del SIGCMA, el Director Ejecutivo de Administración



Judicial, los Directores Ejecutivo y Técnico del ICONTEC, además de los presidentes de las Altas Cortes, que fueron objeto de certificación.

- Se realizó de forma escalonada la estrategia de implementar la NTC 6256 y GTC 286, desarrollando para tal efecto capacitaciones para actualizar la caracterización, procesos e instrumentos del SIGCMA en la norma, formación en modelos de gestión y estructuras de alto nivel para su implementación, además de conversatorios en comunicación para el liderazgo, entre otras.
- Actualización y formación en estructuras de alto nivel, la norma y la guía técnica de calidad de la rama judicial para los servidores judiciales por medio de varios procesos de formación: diplomado virtual para la formación auditores internos HSEQ, diplomado Programa de Formación Virtual en la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018, formación virtual de Auditores Internos en Sistema de Gestión Ambiental (Implementación del Sistema de Gestión Ambiental basados en la NTC ISO 14001:2015, articulado con la NTC 6256: 2018 y GTC 286: 2018 de la Rama Judicial).
- Se llevaron a cabo 34 sesiones de sensibilización en temas ambientales.
- Se adelantó de manera virtual el conversatorio nacional SIGCMA el 10 de septiembre del 2020.

Retos y perspectivas 2021

- 1** Mantener la certificación de las dependencias administrativa y judiciales en NTC ISO 9001:2015; NTC ISO 14001:2015; NTC 6256:2018.
- 2** Lograr la implementación del Sistema de Gestión Ambiental para obtener la certificación en la NTC ISO 14001:2015.
- 3** Lograr la implementación y ampliación de la NTC 6256:2018.
- 4** Lograr la implementación y ampliación con fines de certificación de NTC ISO 9001:2015; NTC ISO 14001:2015; NTC 6256:2018 en las Dependencias Judiciales que vayan solicitando el ingreso al sistema.
- 5** Especializar en modelos de gestión y normas de calidad a los servidores judiciales de los despachos que ingresen al SIGCMA.
- 6** Lograr la certificación de los Sellos de Bioseguridad en las Dependencias Administrativas.
- 7** Capacitar y formar en las normas Antisoborno, Ley de Transparencia y Seguridad Informática.
- 8** Documentar las Buenas Prácticas Judiciales.



Pilar estratégico de anticorrupción y transparencia

Logros 2020

- Se publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.
 - Se adelantaron acciones tendientes a lograr la cualificación en competencias éticas de los servidores judiciales, por medio de módulos de aprendizaje autodirigido desde la EJRLB.
 - Se integraron mejoras en los canales de comunicación para dar una mejor respuesta a las solicitudes de información realizadas; se atendieron un total de 49.568 solicitudes.
 - Se contabilizaron más de 25 millones de visitas a la página web de la rama judicial.
 - Se avanzó en la publicación de información de la Rama Judicial de acuerdo a mandatos normativos y fortalecimiento de contenidos de interés para la comunidad jurídica en general, donde se destaca la transmisión por redes sociales, streaming y televisión de la Rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura 2019
- Se avanzó en el modelo de rendición de cuentas de la Rama Judicial en las diversas, integrando los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial; se destaca: 1 Audiencia pública participativa de rendición de cuentas del nivel central, 24 Audiencias Públicas del Nivel Seccional, 3 Ejercicios de diálogo y 32 Transmisiones del programa "Administrando Justicia"
 - En la estructuración y diseño del plan transparencia de la Rama Judicial fueron incluidas las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
 - Se obtuvo una calificación del índice ITA de 88/100 en el cumplimiento de la obligación de publicar información, de acuerdo a medición realizada por la Procuraduría General de la Nación.



Retos y perspectivas

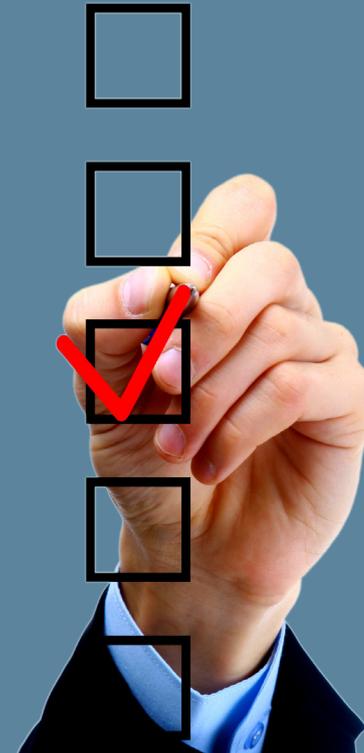
1 Ampliar el alcance de la actual matriz de riesgos de corrupción, de manera que se abarque la totalidad de los despachos de la Rama Judicial, en todas sus jurisdicciones y especialidades.

2 Priorizar los resultados para adelantar el proceso de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura.

3 Realizar monitoreo y actualización de la información publicada en la página de la Rama Judicial en cumplimiento de la ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

4 Realizar acciones de capacitación en ética para los servidores judiciales.

5 Adelantar mejoras en el sitio virtual disponible para la atención al usuario a través del portal web de la Rama judicial, a efecto de lograr una mayor accesibilidad y participación de la ciudadanía, de manera que respondan a las políticas de gobierno en línea.





Logros y perspectivas regionales

Los principales logros en materia regional se relacionan con la continuidad en la prestación del servicio a través del uso masivo de herramientas colaborativas para la atención virtual y mayor cobertura de las tecnologías de la información y comunicación, destacándose los servicios en línea para la atención de los usuarios, el incremento exponencial en la realización de audiencias virtuales y la digitalización de expedientes.

A nivel de los retos y perspectivas para el 2021, de acuerdo con las políticas del Consejo Superior de la Judicatura, los consejos seccionales tendrán como prioridad continuar avanzando en la implementación entre otros del expediente electrónico, de un software de reparto y de las TIC para facilitar el acceso a los ciudadanos por medios electrónicos, así como mayor énfasis a la virtualización de las audiencias, modernización de las sedes judiciales y culminar los procesos de las convocatorias vigentes, todo lo cual deberá desarrollarse en el marco y bajo los lineamientos del Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) de la Rama Judicial, con el fin de contar con una misma alineación institucional en torno al tema de transformación digital en la Rama Judicial, cultura digital y gestión del cambio.

Análisis histórico de la situación financiera del sector

En los últimos 20 años el presupuesto de la Rama Judicial no supera el 2% de participación en el Presupuesto General de la Nación y permanece inferior al 1% del Producto Interno Bruto, que se encuentra muy por debajo del promedio de los países latinoamericanos.

Porcentaje garantizado en la norma constitucional o legal, en países latinoamericanos

Costa Rica
6%

El Salvador
Mínimo 6%

Guatemala
Mínimo 2%

Honduras
Mínimo 3%

Panamá
2%

Bolivia
3%

Paraguay
Mínimo 3%

Ecuador
2,5%

Fuente: Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, "Acceso a la justicia y reformas judiciales en América Latina ¿Alguna esperanza de mayor igualdad?", Jorge Correa Sutil, Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.



Ejecución presupuestal de la vigencia 2020

Aspecto	Valor
Presupuesto asignado a la Rama Judicial en la vigencia 2020	\$ 4.875.879,9 Millones
Ejecución presupuestal de la Rama Judicial en la vigencia 2020	98,8%
Presupuesto apropiado por la Rama Judicial en la vigencia 2020	\$4.447.390,1 Millones
Apropiación de la Rama Judicial en la vigencia 2020	91,2 %
Presupuesto pagado por la Rama Judicial en la vigencia 2020	\$ 4.421.244,1 Millones
Pagos de la Rama Judicial en la vigencia 2020	90,7 %

Presupuesto de la Rama Judicial vigencia 2021

Por medio de la Ley 2063 de 2020 se apropiaron recursos a la Rama Judicial por \$5.2 billones para la vigencia 2021, representando un aumento del 9,4% para el presupuesto de funcionamiento y 6.8% para el presupuesto de inversión frente al presupuesto apropiado en la vigencia 2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Diseño, diagramación y corrección



www.imprenta.gov.co
Carrera 66 No. 24-19, Ciudad Salitre
PBX: (057) 457 8000
Bogotá, D. C., Colombia



@ImprentaNalCol



/ImprentaNalCol